



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente la Legislatura de nuestra provincia ha aprobado y promulgado la modificación de la ley de Cupo elevando la participación de las mujeres al cincuenta por ciento (50 %) en las listas de candidatos, dando así cumplimiento a lo establecido en los Tratados Internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional reformada en 1994 (artículo 75 inciso 23, ley n° 23.179 parte II artículos 7 y 8).

Vemos así la necesidad de implementar políticas públicas en las que la igualdad de oportunidad esté presente en todos los ámbitos de la vida social de nuestro país. Por ello apoyar la nominación de juristas mujeres y sobretodo en su máxima expresión como lo es la Suprema Corte de Justicia, es dar un paso decisivo para lograr esa igualdad, tan esquivada en ámbitos que han sido y son tan patriarcales.

La candidatura propuesta por el Gobierno Nacional de la doctora Carmen Argibay para integrar la Suprema Corte, es un avance importante para democratizar esa estructura e incorporar la trayectoria de una profesional de gran relevancia, con impecable antecedentes en su especialidad desarrollada en las diferentes instancias de la justicia.

Su vasto currículum da cuenta de su trayectoria: La doctora Argibay ingresó a la Justicia en 1959 como meritoria, cuando estudiaba Derecho y, después de haber pesado por juzgados de instrucción y de menores, fue nombrada en 1975 secretaria de Cámara. "Me duró poco, la madrugada del 24 de marzo de 1976 tiraron abajo la puerta de mi casa y me llevaron detenida a disposición del Poder Ejecutivo durante nueve (9) meses conocí la cárcel por dentro y nunca supe porqué".

En la cárcel, de donde salió con un preinfarto a los 36, hasta daba clases de francés a sus compañeras de prisión.

Hizo carrera como secretaria de instrucción en el Poder Judicial cuando el fuero penal aún maltrataba a las mujeres y las excluía de cualquier protagonismo. Esa fue una de sus escuelas.

Al mismo tiempo la doctora Argibay rechazaba las tentaciones de la familia judicial cuando significaban una monstruosidad alevosa. Esa fue otra de las fuentes de su formación política. No partidaria, pero sí práctica.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Carmen Argibay rechazó un puesto en la cámara penal que vista después, a la distancia, estaba anticipando en pequeña escala el terrorismo de Estado. La doctora Argibay se impresionó mucho con la matanza de los presos políticos en la cárcel de Trelew y se opuso en público a la masacre. La suya no era una postura corriente en los miembros de la familia judicial de entonces.

En 1984 juró como jueza, en 1988 ascendió a camarista y en 1993 pasó a integrar el Tribunal Oral n° 2 donde firmó varias condenas por violación a menores, entre ellas la del técnico Héctor "Bambino" Veira

Fue en Tokio donde la experta en Derecho Penal conoció la posibilidad de postularse para TPI. Había estado allí como integrante de un tribunal organizado por varias ONGs para juzgar los crímenes cometidos por el ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial. Aquel proceso tuvo su origen en las denuncias de mujeres que habían sido explotadas sexualmente durante la guerra.

Haber presidido la Asociación Mundial de Mujeres Jueces entre 1998 y 2000 y su compromiso en la lucha por los derechos humanos fueron de mucho peso en su llegada al tribunal de la Haya, con un mandato previsto de cuatro (4) años. Este es el rol que cumple actualmente como jueza del Tribunal Penal Internacional de La Haya (TPI), donde llegó en enero de 2002 elegida por la Asamblea de Naciones Unidas con treinta (30) votos por sobre el mínimo necesario.

Además de la especialidad de penalista Argibay tiene el prestigio internacional de ser ortodoxa defensora de las garantías individuales, siendo su gran compromiso la defensa de los derechos humanos y los de la mujer.

La doctora Carmen Argibay lleva una vida dedicada a la Justicia, cuentan que es hiper ordenada. Se reivindica feminista y como una de las pocas mujeres que reconocen la discriminación en Poder Judicial declara que "Hay que defender los derechos de las mujeres y pedir la igualdad de oportunidades".

Creemos, en consecuencia, que avalar la candidatura de la doctora Argibay en un órgano que ha sido tan cuestionado por la ciudadanía, como es la Suprema Corte de Justicia, con seguridad contribuirá a mejorar la calidad institucional general y de la justicia en particular.

Por ello.

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación doctor Gustavo Beliz, que vería con agrado la promoción de la doctora Carmen Argibay como integrante de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 2°.- De forma.